



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

En virtud del decreto de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2019, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 338 de 2019, interpuesto frente a la misma por la representación procesal de Industrializaciones Estratégicas, S.A., contra desestimación de recursos de reposición interpuestos frente a 22 liquidaciones tributarias en concepto de IIVTNU.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniera.

Noblejas, 17 de octubre de 2019.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5604